Nº 57/12.-

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la UOC del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte Sánchez, siendo las 08:30 horas del día lunes 08 de octubre del 2012 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 95 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 14 de febrero del 2012, presidido por el **Presidente de CE Cnel DEM CAYO RAFAEL ARRELLAGA IBARRA** e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de Concurso de Ofertas Nº 10/12 **"Adquisición de Equipos de Computación, oficina y maquinas varias"**, para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

Secretario

1. Sgto 1º Tec ISIDRO JAVIER MORA ESPÍNOLA

Miembros

1. Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
2. TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO
3. Tte AVC ROCÍO CAROLINA DUARTE
4. Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS
5. FunC. LORENZO GÓMEZ D.
6. Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: objetividad, responsabilidad, independencia de criterio y confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 10 UOC.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

- Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión del oferente.
- Y una última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas; Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10, ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas; y su del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051; original, copias de la oferta y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

- DATA LAB S.A.
- VR S.A.
- DOCUNET S.A.
- HADAMI S.A.
- SISTENET
- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- INSUMO VENDORS S.A

### 1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

| Nº | Documentos/Oferentes | DATA LAB S.A | VR S.A | DOCUNET S.A. | HADAMI S.A. | SISTENET | DATA SYSTEM S.A.E.C.A. | INSUMO VENDORS S.A. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple en los ítems Nº 9 y 10 |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | Que la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Conforme demostrado en el cuadro anterior, se deja constancia que la Planilla de Precios de la firma **INSUMO VENDORS S.A.** en los Items Nº 8 y 9 no se encuentran debidamente llenadas y completadas, **NO INDICA LOS MODELOS DE LOS BIENES OFERTADOS.. POR TODO LO EXPUESTO QUEDA DESCALIFICADA SU OFERTA EN LOS ITEMS Nº 8 y 9, dando cumplimiento al Art. 60 incs. 2), 5) y el Art 63 inc 1) del Decreto N° 21.909/03.**

Las firmas **HADAMI S.A.** y **DOCUNET S.A.** no cumplen con las Especificaciones Técnicas en el Ítem Nº 14, por lo expuesto quedan descalificadas en dicho ítem, en virtud al Articulo 60 Inc 5), Del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03"

Que las Ofertas presentadas por las firmas mencionadas en el cuadro anterior se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

Que, para el análisis de las especificaciones técnicas (primera fase) se ha utilizado el informe elaborado por funcionarios técnicos en el área informática, pertenecientes a la Dirección General de Comunicaciones y Electrónica. El cual forma parte del presente informe.

## 2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

### 2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "DATA LAB S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

2.1.1 CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2.1.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17.328.036.564 | | 32.856.580.667 | | 34.511.827.622 | | |
| 9.919.253.737 | 1,7 | 22.135.593.388 | 1,5 | 19.176.067.771 | 1,8 | 1,677 |

- Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertirse en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 1,677%.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9.919.253.737 | | 22.135.593.388 | | 19.176.067.771 | | |
| 20.916.915.835 | 0,5 | 36.776.552.495 | 0,6 | 38.199.580.627 | 0,5 | 0,526 |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,526 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.732.599.821 | | 3.186.442.127 | | 4.160.959.863 | | |
| 10.997.662.098 | 0,2 | 14.640.959.107 | 0,2 | 19.023.512.856 | 0,2 | 0,198 |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,198 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

### 2.1.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

#### 2.1.3.1 Documentos Legales

| N° | RECAUDOS EXIGIDOS | OBS |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| | Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | Cumple |

### 2.1.3.2 Situación Financiera

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "DATA LAB S.A." extraídos de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

### 2.1.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA **"DATA LAB S.A.".**

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el precio evaluado como el más económico y/o conveniente en el Ítem Nº 7.-

## 2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "VR S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

### 2.2.1 CRITERIOS TÉCNICOS

**Especificaciones Técnicas**

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

### 2.2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 198.386.271 | | 270.159.912 | | 431.090.528 | | |
| 613.853 | 323,2 | 61.473.615 | 4,4 | 137.936.609 | 3,1 | 110,234 |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **110,243%.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 613.853 | | 61.473.615 | | 137.936.609 | | |
| 198.386.271 | 0,0 | 270.159.912 | 0,2 | 433.554.528 | 0,3 | 0,183 |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee 0,183 % en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) $\frac{\text{Utilidad después de Impuestos}}{\text{Patrimonio Neto}}$

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.558.696 | | 10.368.185 | | 82.585.041 | | |
| 197.772.418 | 0,0 | 208.686.297 | 0,0 | 295.617.919 | 0,3 | 0,116 |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,116 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

### 2.2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

#### 2.2.3.1 Documentos Legales

| N° | RECAUDOS EXIGIDOS | OBS |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | Cumple |

### 2.2.3.2 Situación Financiera

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "VR S.A." extraídos de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

### 2.2.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA **"VR S.A.".**

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el precio evaluado como el más económico y/o conveniente en el Ítem Nº17.-

## 2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.."

Se analizan los siguientes criterios:

### 2.3.1 CRITERIOS TÉCNICOS

**Especificaciones Técnicas**

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

### 2.3.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18.354.539.948 | | 17.050.825.770 | | 22.666.265.150 | | |
| 11.301.005.282 | 1,6 | 10.059.387.208 | 1,7 | 15.221.398.357 | 1,5 | 1,603 |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,603%.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15.898.884.951 | | 13.667.972.397 | | 20.687.226.368 | | |
| 24.131.143.247 | 0,7 | 23.301.797.503 | 0,6 | 31.624.574.104 | 0,7 | 0,633 |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,633 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.071.688.944 | | 1.057.452.048 | | 1.470.030.042 | | |
| 8.232.258.296 | 0,1 | 9.633.825.106 | 0,1 | 10.937.347.736 | 0,1 | 0,125 |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,125 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

### 2.3.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

#### 2.3.3.1 Documentos Legales

| N° | RECAUDOS EXIGIDOS | OBS |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | Cumple |

### 2.3.3.2 Situación Financiera

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." extraídos de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

### 2.3.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A".

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el precio evaluado como el más económico y/o conveniente en los Ítems Nº 14 Y 15.-

## 2.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "DOCUNET S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

### 2.4.1 CRITERIOS TÉCNICOS

**Especificaciones Técnicas**

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

### 2.4.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9.999.077.449 | | 7.323.128.526 | | 8.141.434.856 | | |
| 1.089.304.499 | 9,2 | 1.155.515.098 | 6,3 | 1.304.902.048 | 6,2 | 7,252 |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **7,252%.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3.786.887.020 | | 1.579.226.867 | | 2.772.949.381 | | |
| 10.948.319.919 | 0,3 | 9.396.916.963 | 0,2 | 10.108.778.898 | 0,3 | 0,263 |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,263 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.880.615.495 | | 1.048.596.672 | | 394.319.233 | | |
| 7.161.432.899 | 0,4 | 7.817.690.096 | 0,1 | 7.335.829.517 | 0,1 | 0,197 |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,197 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

### 2.4.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

2.4.3.1 **Documentos Legales**

| N° | RECAUDOS EXIGIDOS | OBS |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | Cumple |

2.4.3.2 **Situación Financiera**

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "**DOCUNET S.A**." extraídos de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

2.4.3.3 **Capacidad Técnica**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "**DOCUNET S.A**.".

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el precio evaluado como el más económico y/o conveniente en el Ítem Nº 4.-

## 2.5 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "HADAMI S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

2.5.1 **CRITERIOS TÉCNICOS**

**Especificaciones Técnicas**

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2.5.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.027.336.169 / 361.280.086 | 2,8 | 1.485.771.614 / 601.183.265 | 2,5 | 4.339.198.690 / 1.866.901.006 | 2,3 | 2,546 |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,546%.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 361.280.086 / 1.105.411.447 | 0,3 | 601.183.265 / 1.576.671.400 | 0,4 | 1.866.901.006 / 4.516.042.815 | 0,4 | 0,374 |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,374 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 88.880.108 / 744.131.361 | 0,1 | 225.089.224 / 975.488.105 | 0,2 | 730.276.454 / 2.649.141.809 | 0,3 | 0,209 |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,209 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

### 2.5.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

#### 2.5.3.1 Documentos Legales

| N° | RECAUDOS EXIGIDOS | OBS |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | Cumple |

#### 2.5.3.2 Situación Financiera

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "**HADAMI S.A.**"" extraídos de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

#### 2.5.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "**HADAMI S.A.**".

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el precio evaluado como el más económico y/o conveniente en el Ítem Nº 3.-

## 2.6 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "SISTENET"

Se analizan los siguientes criterios:

### 2.6.1 CRITERIOS TÉCNICOS

**Especificaciones Técnicas**

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

### 2.6.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 327.284.365 | | 479.010.110 | | 763.194.670 | | |
| 4.181.901 | 78,3 | 43.891.548 | 10,9 | 63.635.039 | 12,0 | 33,723 |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **33,723%.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4.181.901 | | 43.891.548 | | 63.635.039 | | |
| 331.284.365 | 0,0 | 483.010.110 | 0,1 | 771.280.579 | 0,1 | 0,062 |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,062 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 64.380.233 | | 96.013.798 | | 291.510.264 | | |
| 327.102.464 | 0,2 | 439.118.562 | 0,2 | 707.645.540 | 0,4 | 0,276 |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,276 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

### 2.6.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

#### 2.6.3.1 Documentos Legales

| N° | RECAUDOS EXIGIDOS | OBS |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | Cumple |

#### 2.6.3.2 Situación Financiera

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "**SISTENET**." extraídos de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

#### 2.6.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "**SISTENET**"

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el precio evaluado como el más económico y/o conveniente en los Ítems Nº 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12,13 Y 18.-

## 2.7 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "INSUMO VENDORS S.A."

Se analizan los siguientes criterios:

### 2.7.1 CRITERIOS TÉCNICOS

**Especificaciones Técnicas**

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

### 2.7.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 310.993.301 | | 260.057.198 | | 232.260.822 | | |
| 209.807.313 | 1,5 | 109.333.479 | 2,4 | 426.285.277 | 0,5 | 1,469 |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,469%.**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 209.807.313 | | 109.333.479 | | 426.285.277 | | |
| 334.490.534 | 0,6 | 297.468.694 | 0,4 | 311.287.384 | 1,4 | 0,788 |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el 0,788 % en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

3) Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

| 2.009 | | 2.010 | | 2.011 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 23.767.067 | | - 19.165.330 | | - 304.981.174 | | |
| 124.683.221 | 0,2 | 188.135.215 | - 0,1 | - 114.997.893 | 2,7 | 0,914 |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,914 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

### 2.7.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

#### 2.7.3.1 Documentos Legales

| N° | RECAUDOS EXIGIDOS | OBS |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | Cumple |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 5 | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| 6 | Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | Cumple |

#### 2.7.3.2 Situación Financiera

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "**INSUMO VENDORS S.A**" extraídos de los Balances Generales de los Años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un juicio sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra recomendación.

Es nuestro parecer, que los indicadores de esta empresa son razonables y garantizan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

#### 2.7.3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos/servicios enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "**INSUMO VENDORS S.A**.".

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.-
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-
3. Presenta el precio evaluado como el más económico y/o conveniente en los Ítems Nº 16 y 19.-

## 3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

### 3.1 CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN:

Que, se realizo el Acta de Apertura de Sobres Nº 61 de fecha 07 de setiembre de 2012, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, el CE remitió la Nota CE Nº 43/12 al Director de Comunicación, Informática y Electrónica, solicitando, el análisis de las ofertas presentadas y el informe técnico en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones de las ofertas presentadas.-

Que, por Nota Nº 110/12 de fecha 04 de octubre de 2012, remitió el informe técnico, indicando que la base de dicho documento fueron los catálogos presentados por los oferentes.

Las firmas **HADAMI S.A.** y **DOCUNET S.A.** no cumplen con las Especificaciones Técnicas en el Ítem Nº 14, por lo expuesto quedan descalificadas en dicho ítem, en virtud al Articulo 60 Inc 5), Del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03"

Que fue adjudicada la Oferta presentada por la firma **SISTENET en el ítem Nº 8 como la segunda mejor oferta ya que en la mejor oferta presentada por la firma INSUMO VENDORS no se indica el modelo del bien ofertado, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que queda descalificada en el ítem Nº 8, dando cumplimiento al Art. 60 incs. 2), 5) y el Art 63 inc 1) del Decreto N° 21.909/03.**

Que la Oferta presentada por las firmas **SISTENET en los Ítems Nº 1,2,5,6,8,9,10,11,12,13 y 18; HADAMI S.A. en el Ítem Nº 3; DOCUNET S.A. en el Ítem Nº 4; DATA LAB en el Ítem Nº 7; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en los Ítems Nº 14 y 15; VR S.A en el Ítem Nº 17 e INSUMO VENDORS en los Ítems Nº 16 y 19,** se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, presentan las ofertas más convenientes y cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante, presentan documentaciones de calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato, por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

**Que, conforme a la Circular de la DNCP Nº 03/06 "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:**

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad solicitada | Cantidad adjudicada |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43211509-001 | Computadora personal - Notebook | Unidad | 11 | 7 |
| 2 | 43212104-002 | Impresora multifuncional | Unidad | 9 | 7 |
| 3 | 43212105-001 | Impresora laser monocromática | Unidad | 8 | 5 |
| 4 | 43212106-001 | Impresora Matricial Carro Corto | Unidad | 2 | 1 |
| 5 | 43212104-001 | Impresora a Chorro de Tinta | Unidad | 12 | 11 |
| 6 | 43211508-001 | Computadora personal de escritorio (pc) | Unidad | 22 | 14 |
| 7 | 39121004-995 | Unidad estabilizadora de corriente eléctrica - UPS | Unidad | 15 | 11 |
| 8 | 44101602-001 | Máquina encuadernadora | Unidad | 9 | 4 |
| 9 | 44101601-001 | Guillotina | Unidad | 8 | 5 |
| 10 | 43222609-001 | Router | Unidad | 3 | 1 |
| 11 | 43201803-002 | Disco duro externo – portátil | Unidad | 5 | 3 |
| 12 | 43211902-001 | Monitor | Unidad | 4 | 2 |
| 13 | 43211902-001 | Monitor LED | Unidad | 6 | 2 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 44101501-002 | Fotocopiadora Mediana | Unidad | 4 | 4 |
| 15 | 44101501-002 | Fotocopiadora Pequeña | Unidad | 1 | 1 |
| 16 | 43211501-001 | Servidor | Unidad | 7 | 4 |
| 17 | 43211701-001 | Lector de Código de Barra | Unidad | 2 | 1 |
| 18 | 43222631-002 | Wireless USB | Unidad | 3 | 1 |
| 19 | 44101504-001 | Escaner | Unidad | 4 | 2 |

POR TANTO, **este Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas:**

- **SISTENET en los Ítems Nº 1,2,5,6,8,9,10,11,12,13 Y 18,** por un monto total de Gs. 125.154.760 (guaraníes ciento veinte y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos setenta)IVA Incluido;
- **HADAMI S.A. en el Ítem Nº 3,** por un monto total de Gs. 3.020.050 (guaraníes tres millones veinte mil cincuenta) IVA Incluido;
- **DOCUNET S.A. en el Ítem Nº 4,** por un monto total de Gs.987.000 ( guaraníes novecientos ochenta y siete mil) IVA Incluido;
- **DATA LAB en el Ítem Nº 7,** por un monto total de Gs. 5.581.950 (guaraníes cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos cincuenta) IVA Incluido.-
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en los Ítems Nº 14 Y 15,** por un monto total de Gs. 40.325.000 (guaraníes cuarenta millones trescientos veinticinco mil)IVA Incluido;
- **VR S.A en el Ítem Nº17,** por un monto total de Gs. 794.000 (guaraníes setecientos noventa y cuatro mil)IVA Incluido;
- **INSUMO VENDORS en los Ítems Nº 16 y 19,** por un monto total de Gs. 59.331.724 (guaraníes cincuenta y nueve millones trescientos treinta y un mil setecientos veinte y cuatro mil)IVA Incluido;

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 9:30 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

CAYO RAFAEL ARREDLAGA IBARRA
**Cnel DEM – Pdte Comité Evaluación**

BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.
**TCnel DCEM – Miembro Comité Evaluación**

ADALBERTO PÉREZ MARECO
**Cnel DEM – Miembro Comité Evaluación**

ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN
**Tte Avc – Miembro Comité Evaluación**

LUZ MARINA OCAMPOS
**Tte C Int – Miembro Comité Evaluación**

ISIDRO JAVIER MORA E.
**Sgto 1º Tec – Secretario Comité Evaluación**

LORENZO GÓMEZ D.
**Funcionario – Miembro Comité Evaluación**

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
**Funcionario – Miembro Comité Evaluación**